

OFICIO N° CT- 36/2025

TRIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Cortazar, Guanajuato siendo las 13:30 Horas del día **16 dieciséis de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco**, estando reunidos en el salón de **Cabildo, de este H. Ayuntamiento, del municipio de Cortazar, Guanajuato, ubicado en Portal Constitución número 116, zona centro**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7 fracciones IV, VII, VIII, XI, 23, 24 fracciones VII, 25 fracción I, VI, X, 51, 52, 53, 54 fracciones I, XIX, 55, 58, 59, 60, 61, 65, 73 fracciones VIII, X y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato artículos 3 fracción IV, 5, 24 fracciones IX, XI 114 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; previa invitación que les fue notificada a los integrantes del Comité De Transparencia, con el objeto de celebrar la **TRIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

Posteriormente el Comité de Transparencia de Cortazar Guanajuato, da a conocer la propuesta del orden del día correspondiente a la siguiente sesión misma que se desahoga de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la clasificación de la respuesta con sentido de **VERSIÓN PÚBLICA**, presentada por la dependencia de **JUMAPAC**, con respecto a la solicitud con el número de **folio 110195900021525** del sujeto obligado Cortazar, Guanajuato.
4. Lectura, aprobación y firma del acta de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:

1. **LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL, PRESIDENTE,**
2. **MCG Y LAE. ISIDRA DEL RAYO ARPERO VAZQUEZ, SECRETARIA y**
3. **el ING. IVAN GAMEZ ZAMORA, INTEGRANTE,**

mismos que son miembros del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del municipio de Cortazar, Guanajuato.

2. Puesto a consideración de los presentes el orden del día, se somete a votación el asunto de la clasificación, la cual resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del comité.
3. Acto seguido se procede a desahogar el punto 3 del orden del dia, poniendo a consideración del Comité de Transparencia el escrito, mediante el cual, la dependencia de **"JUMAPAC"**, solicita contestar clasificando la información que se entregara como **"VERSIÓN PÚBLICA"**, lo procedente a la respuesta con folio numero derivado de la solicitud con folio **110195900021525**, donde menciona lo siguiente:

"...Me permito informar que este Organismo Operador realizo la revisión correspondiente en sus archivos administrativos respecto de la solicitud vinculada con el folio 110195900021525. Derivado de esa búsqueda, se integro la información susceptible de entrega, la cual se acompaña en versión publica para los efectos legales conducentes. El tratamiento dado a la documentación se apoya en lo previsto por:

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO:

Versión Pública

Artículo 68. Cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión publica en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación.



En observancia de dicho mandato, únicamente se testaron aquellos datos cuya naturaleza exige reserva o confidencialidad, conservando integros los elementos que pueden hacerse del conocimiento público. La versión que se remite cumple con los requisitos de forma y de fondo que exige la normatividad en la materia..." (SIC).

Esto de conformidad al **artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato**; para lo cual, se procede a tomar votación de los miembros del comité, para que efectúen su pronunciamiento al respecto, manifestándose al efecto lo siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO.- Resulto aprobado por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Comité de Transparencia, la solicitud con folio 110195900021525, en respuesta la clasificación de la entrega como VERSIÓN PÚBLICA, del sujeto obligado Cortazar, Guanajuato.

SEGUNDO.- No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión, quedando asentado en acta, para su constancia legal, previa lectura se procede a firmar cada uno de los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E:


Lic. Abrahamm Balderas Chimal
Presidente


LAE. Isidra Del Rayo Arpero Vázquez
Secretaria


Ing. Iván Gámez Zamora
Integrante